



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 35SE/2023

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE MONITORES Y MATERIAL PARA LA ACTIVIDAD DE ESQUÍ ESPECIAL

Visto expediente *número 35SE/2023* del Área de Contratación, relativo al **contrato menor de servicios de monitores y material para la actividad de esquí especial**, teniendo en cuenta que consta:

1º.- Informe técnico suscrito por Jefe de Servicio de Eventos Deportivos y Programas de Atención Especial y la Coordinadora General de Deportes, Organización y Calidad en fecha 21 de febrero de 2023, justificativo de la necesidad del contrato, en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de defraudar los umbrales previstos para el contrato menor

2º.- Informe de la Dirección General de Contratación relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores.

A la vista de lo anteriormente expuesto, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 556, adoptado en sesión ordinaria celebrada el dieciséis de mayo de dos mil veintidós)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiendo cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Dada la necesidad del contrato que se indica por el Centro de Gasto con el informe que se incorpora a la documentación contractual y motivada en cubrir la creciente demanda de sectores de la sociedad que requieren actividades con necesidades especiales y para facilitarles el acceso a actividades deportivas que cubran en parte estas necesidades, y que se asume por este órgano de contratación, **ADJUDICAR el contrato menor de servicios de monitores y material para la actividad de esquí especial** a la empresa GESTIÓN CLASES Y OCIO, S.L., con CIF B-18554527, con un presupuesto máximo de 11.132,55





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 35SE/2023

euros (ONCE MIL CIENTO TREINTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS), e IVA por importe de 2.337,84 euros, totalizándose la oferta en 13.470,39 euros (por los siguientes **precios unitarios**: 46,00 €/hora de profesor/a, 10,00 € en concepto de material y 30,00 €/día en concepto de alquiler de silla especial), así como un plazo de ejecución de DOS meses.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias del presupuesto de 2023 y con el siguiente desglose:

0704 34101 20501 ALQUILER MATERIAL DE ESQUÍ ADAPTADO: 1.500,00 €

0704 34101 2279920 ENSEÑANZA DEPORTIVA EN CAMPAÑA DE ESQUÍ ADAPTADO: 11.970,40 €

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, en la fecha de firma electrónica

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PD (*Acuerdo núm. 556, adoptado en sesión ordinaria celebrada el dieciséis de mayo de dos mil veintidós*)

EL COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO

